

## RESOLUCIÓN CS Nº 398/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 9 OCT 2007

带电话。曹权二级和286000万亩时间打成0至

Expediente N° 18.114/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes" solicita la donación de bienes en desuso del patrimonio de esta Universidad, y

## CONSIDERANDO:

Que los peticionantes fundamentan su solicitud de donación de hierros y cubiertas en desuso, en que esos elementos son de utilidad para las prácticas y ejercicios de los efectivos que integran la mencionada institución.

Que la Dirección de Patrimonio eleva planilla de bienes que han dejado de tener utilidad en el destino para el cual fueron adquiridos y que se encuentran en condiciones de ser transferidos, previo informe de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoria Interna de esta Universidad.

Que en virtud de ello, han tomado las intervenciones respectivas tanto Asesoría Jurídica como la Unidad de Auditoría Interna, quienes manifiestan que no tienen objeción alguna que realizar.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 115/07,

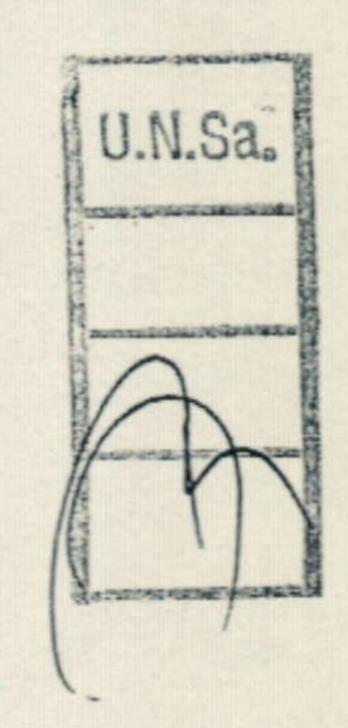
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes" de los elementos que se detallan a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
4	Cubiertas para ómnibus – medidas 1100x20-
600	Kilogramos de hierro

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sociedad de Bomberos Voluntarios, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Injonic Barbosa Secretario Consejo Superior

